



AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No.75110

Que mediante providencia calendada dieciséis (16) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Valentín Méndez Ríos contra Sala Civil Familia Laboral Del Tribunal Superior De Distrito Judicial De Florencia Y Otros, radicado único No. 11001020500020240087700 **resolvió:** “Concédese la impugnación presentada por VALENTÍN MÉNDEZ RÍOS contra el fallo proferido por esta Sala el 19 de junio de 2024, el cual negó el amparo solicitado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: a, Álvaro Mendoza Ángel, Guillermo Vega Cerón, Reinel Silva Polonia, Argemiro Trujillo Zúñiga, Gabriel Gamboa Valderrama, Tiberio Fierro Gamboa, Reinaldo Mazabel, Fernando Trujillo Jara, Luis Carrillo, Elson Reinoso, Raúl Celis Pinto, Alfonso Morales Puentes, Gentil Córdoba Salazar, Lilia Cabrera Quesada, María Inés Monroy Cárdenas, Elvia Ríos Leiva, Valentín Méndez Ríos, Darío Arias Olaya, Luis Alberto Lozada Ibarra, José Leónidas Molina Villada, Hernando de Jesús Cubillo Molina y José Uriel González, dentro del proceso No. 18592318900120090026001-03 que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite *constitucional*.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 21 de agosto de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 21 de agosto de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

República
Corte Suprema de Justicia


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral